



COOPERATIVA DE VIVIENDA RANCHO "LOS PINOS"

Acuerdo Ministerial No. 843 - Ordenanza Municipal 2708

RUC. 1790839710001

Estamos ubicados al Sur Oriente de Quito Junto a la Av. Simón Bolívar
Dirección: Calle K y Calle N Lote A Mz. 33 Telf.: 3072-848 Telefax: 3075-050
Quito - Ecuador

Sylvia
Of. prep. un oficio
Cc. Territorio
Edu

Quito, 21 de Agosto del 2012.

Señora:

DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE RIESGO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Presente:-

De mi consideración:

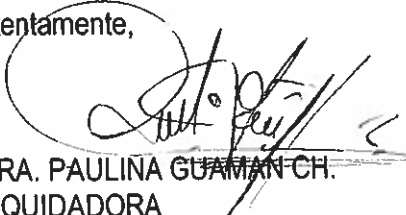
DRA. PAULINA GUAMAN CHICAIZA, Liquidadora de la Cooperativa de Vivienda "RANCHO LOS PINOS", designada de la Dirección Nacional de Cooperativas, mediante Acuerdo Ministerial 0129, del 21 de Diciembre del 2010, me permito, dirigirme a usted y por medio de la presente hacerle llegar un caluroso saludo de quienes somos parte de la cooperativa y a la vez que deseamos éxitos en sus funciones.

En referencia al trámite de CAMBIO DE USO DE SUELO, del área aproximada de 33,50 hectáreas, de propiedad de la Cooperativa de Vivienda Rancho Los Pinos, se presentó el levantamiento topográfico, con la observancia de la existencia de áreas útiles que pueden ser utilizadas por la cooperativa, respetando las áreas riesgo, en tal sentido, el 22 de Mayo del 2012, concurrieron a la inspección del predio, la Comisión Técnica, conformada por los Arquitectos, funcionarios designados por la Secretaria de Territorio, de la Unidad Regula tu Barrio de Quitumbe y la de Riesgo, quiénes recorrieron toda esta área, indicándonos posteriormente que en unos 15 días hábiles, estaría el informe; sin embargo de que se ha concurrido a preguntar por el trámite, se nos ha informado que aún no esta debido a que la secretaria de Territorio no ha enviado el informe, se ha concurrido para este departamento y nos indica que no ha llegado el informe de Quitumbe, nos hemos ido para ese departamento, y nos indica que el informe tiene que salir de la Secretaria de Riesgo, pero en sí, hasta la presente fecha, no se ha emitido el informe técnico de cambio de zonificación a favor de la Cooperativa de Vivienda Rancho Los Pinos, en tal sentido solicito muy comedidamente nos confiera el informe técnico.

De ser necesario para notificaciones señalamos el casillero judicial No. 071 de los casilleros de la Función Judicial de Pichincha, para comunicaciones los teléfonos: 3072848, Of, de la cooperativa, al 2552200 y 085413951 of, de la Liquidadora.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, le anticipo mi mas profundos agradecimientos.

Atentamente,


DRA. PAULINA GUAMAN CH.
LIQUIDADORA

Atención de Martes a Sábado de 9h00 a 16h00

6
Seis

Acuerdo No. 0129-DNC-MIES-10

Quito, 13 de diciembre de 2010

Artículo 98 de la Ley de Cooperativas.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley de Cooperativas, su Reglamento General.

ACUERDA:

Art. 1.- Declarar terminada y levantar la intervención de la Cooperativa de Vivienda "RANCHO LOS PINOS", domiciliada en el cantón Quito D. M., provincia de Pichincha.

Art. 2.- Declarar a la Cooperativa de Vivienda "RANCHO LOS PINOS", con domicilio en el cantón Quito D. M., provincia de Pichincha, en proceso de **DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**.

Art. 3.- Subinscribir a la Cooperativa de Vivienda "RANCHO LOS PINOS" en el Registro General de la Dirección Nacional de Cooperativas y agregar las palabras "**EN LIQUIDACIÓN**".

Art. 4.- Designar en calidad de liquidadora de la Cooperativa de Vivienda "RANCHO LOS PINOS", en liquidación, a la señora **DRA. OLINDA PAULINA GUAMAN CHICAIZA**, quien llevará adelante el proceso de liquidación.

Art. 5.- A la liquidadora designada se le atribuyen todas las facultades y obligaciones contenidas en el Título IX de la Ley de Cooperativas y su Reglamento General; quien deberá posesionarse de su cargo ante el señor Director Nacional de Cooperativas e informará en forma mensual de su gestión a la Asamblea General de Socios y a la Dirección Nacional de Cooperativas.

Art. 6.- La liquidadora designada será responsable de la custodia de todos los bienes, valores, libros de contabilidad y más documentos de la Cooperativa de Vivienda "**RANCHO LOS PINOS**".

Art. 7.- La Liquidadora designada, percibirá como honorario la suma mensual de **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (600.00)USD**, cantidad que será cancelada por la Cooperativa.

Art. 8.- Conminar a las personas que mantengan en su poder, bienes, valores, libros de contabilidad u otros documentos pertenecientes a la Cooperativa de Vivienda

Juntos por el Buen Vivir.

ec
bre
159
ec
Quito Ecuador

Acuerdo No. 0129-DNC-MIES-10

Quito, 13 de diciembre de 2010

“RANCHO LOS PINOS” en liquidación, a que los entreguen a la liquidadora mediante inventario.

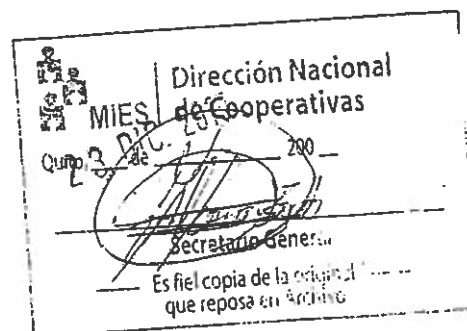
Art. 9.- Notificar mediante oficio u otro medio válido en derecho del presente Acuerdo a los socios de la Cooperativa de Vivienda “RANCHO LOS PINOS” y demás personas que tenga interés en la liquidación de la misma.

Dado y firmado en el Despacho del señor Director Nacional de Cooperativas, en la ciudad de Quito, a **21 DIC. 2010**



Freddy Pérez Espinosa

mp/ai



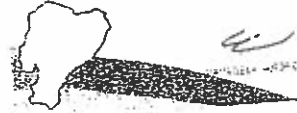
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/06/2011
GUAMAN CHICAIZA OLINDA PAULINA
TUNGURAHUA SANTA ROSA LA MATRIZ
197

(Signature)



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/06/2011
JOSE EMILIANO GARCIA
MELBA MARIA CHICAIZA
197

REN 2832809
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/06/2011
123-0006
NÚMERO
GUAMAN CHICAIZA OLINDA PAULINA
1802919276
CÉDULA
TUNGURAHUA
PROVINCIA
SANTA ROSA
PARROQUIA
AMBATO
CANTÓN
ZONA
García
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Cooperativa de Vivienda Rancho "Los Pinos"

Acuerdo Ministerial No. 843 - Ordenanza Municipal 2708

RUC.: 1790839710001

Estamos ubicados al Sur Oriente de Quito, junto a la Av. Simón Bolívar

Dir.: Calle K y Calle N • Lote A • Mz.33 • Telf.: 307 2848

Quito - Ecuador



Quito, a 31 de Mayo del 2016,

Señor. Lic.

Pablo Melo

DIRECTOR DE REGULA TU BARRIO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ZONA QUITUMBE

Presente.-

De mi consideración

SR. ANGEL CHICAISA BAÑO, en mi calidad de Presidente del Comité Promejoras de Rancho Los Pinos, y Dra. Paulina Guaman Ch., en mi calidad de Liquidadora de la Cooperativa de Vivienda Rancho Los Pinos, nos dirigimos ante usted, deseando primeramente éxitos en la acertada dirección que usted realiza en la unidad municipal.

El motivo de la presente es para darle a conocer que en sesión general convocada con los socios de la tercera etapa de la Cooperativa de Vivienda Rancho Los Pinos, para tratar el punto de la sociabilización de la propuesta de intervención a regularizar el área sobrante de la cooperativa, ha sido aprobada por los socios que son parte de este sector, quienes luego de ser informados por las autoridades de tanto de la Cooperativa como del Barrio, y luego corroborado por los personeros de la Unidad Regula Tu Barrio de Quitumbe, manifiestan en su mayoría estar de acuerdo con el proyecto de regularización; para constancia adjuntamos el copia del Acta de Asamblea del domingo 22 de Mayo del 2016.

Así mismo tomando en cuenta la situación de nuestros socios que por más de 30 años han esperado la legalización de sus terrenos y considerando que nos hace imposible contratar un arquitecto particular para la planificación, solicitamos a su autoridad que se sirva considerar como un barrio marginado de gente trabajadora que necesita cumplir su esperanza de llegar a tener un título de propiedad, por lo cual se nos ayude con el trámite de que se nos califique para la asignación de un presupuesto para el equipo técnico que nos realicen los planos de la tercera etapa a fin de que entre al proceso de regularización.

Contando con su apoyo y su gestión de ayuda para los barrios del sur, expresamos nuestros agradecimientos totales.

Atentamente,

Angel A Chicaisa

SR. ANGEL CHICAISA BAÑO
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROMEJORAS RANCHO LOS PINOS

Paulina Guaman Ch
SRA. PAULINA GUAMAN CH



COMITÉ PROMEJORAS RANCHO LOS PINOS

Resolución N° 0064 Ext. 27 de Enero del 2014

Ubicado al Sur Oriente de Quito

Junto a la Av. Simon Bolivar-Parroquia La Argelia

Telefono: 02'3073—057----- Celular: 0999457732

Quito-Ecuador

Quito, 01 de Julio del 2016

Licenciado

Pablo Melo

Coordinador de la Unidad Especial Regula tu Barrio Zona Sur Quitumbe

Presente. —

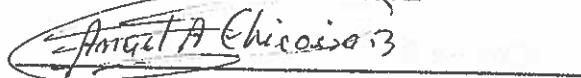
De nuestras consideraciones Ángel A. Chicaisa B. En calidad de Presidente del Comité Pro—Mejoras del Barrió Rancho los Pinos, reciba un saludo muy cordial.

Respetuosamente comparezco, con la finalidad de dar fiel cumplimiento al proceso del proyecto establecido a la Regularización del Predio N° 5781971 llamado Tercera Etapa de Propiedad de la Cooperativa de vivienda Rancho Los Pinos, tema de Sociabilización que fue presentado en dos Asambleas Generales a los Socios del sector por su digna persona, el 22—05 y 25—06—2016.

Hoy comparezco a la entrega del Plano Original que consta el cambio de Zonificación de residencial 1—A2, de las tres Mz. 49, 50, 55 a la Cooperativa desde la Secretaria de Territorio, Habitación y Vivienda, del 25 de Febrero del 2015 documento que requiere a fin de facilitar a dicho trámite.

Seguros de contar de su valiosa ayuda, nos despedimos no sin antes dejar constancia de nuestros sinceros agradecimientos y estima

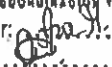
ATENTAMENTE



Ángel A. Chicaisa B.

Presidente del Comité Pro—Mejoras Rancho los Pinos

Telf. : 02'3073—057 / 0999457732

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
QUITUMBE
Recibido por: 
Firma:
Fecha: 01/07/2016

